

Don Juan de Arce y rebar en ferno
La ciudad de Mosuglio

Se
Serga p[er] en los
a y ab[er] de
En fernos

que por quanto la ciudad de nichucho
a cuerda para que a los cavalleros re
vidores que tubieren en ferno se les
ayan buenos los cavillos que no ariste
vengoren en fernidad por donde se
quier cavalleros cogitulas, continuando
el taolumbre a cuerda de nuevo q
se guarde y observada sea cuerda en
el taol fernidad

Abexos de los p[er]tos
de la Nabe

Mrs. M. Don Juan de Arce y rebar
La ciudad de Mosuglio ab. Don Juan de Arce
de qual vidor ab. de la Nabe de
de motina que tubieren en fernidad
a rebar de los p[er]tos de la Nabe
fernidad de la p[er]ta de la Nabe
a rebar de los p[er]tos de la Nabe
de que se necesitan para que se en fernidad
corrientes y de que se

Sobre los meros exgo
rutos

que por quanto acentendidos la ciudad
de Mosuglio en que se ahan
sus rinos expositos en el rino de
se p[er]cuna a los de de can cavillo
Comen ves de que se de la ley de la
quidad de escrito de can sea el taol
ma de via y la que an de
tomar de los senores de la Nabe

